



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

4306

DECRETO N° TEMUCO, VISTOS:

14 OCT 2013

1.- EL Decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 27 de Enero de 2012, que acepta la oferta presentada por la Empresa Contratista "Asesoría y construcciones Claudio González Ltda.", RUT 78.354.260-9, por la suma de \$ 594.328.476 IVA incluido, para la ejecución de la Propuesta Pública en referencia.

2.- Debido a que se ha solicitado en reiteradas ocasiones a la Empresa Contratista que repare observaciones, las cuales se han presentado en el transcurso de algunos meses de uso de las dependencias y no se ha tenido respuesta positiva a dicha solicitud, se adelantará la recepción Definitiva en aproximadamente 10 días, ya que la recepción Definitiva de obras corresponde al 09 de noviembre de 2013, de acuerdo a bases.

3.- Lo dispuesto en las bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para la Recepción Definitiva de la Obra "Readecuación Liceo Bicentenario Caupolicán", compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sra. Monica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, DOM.
- Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Civil DOM.
- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto DOM.
- Srta. Rocio Zablah Aste, Ingeniero Constructor, DOM
- Sr. Jorge Jofre Rioseco, Arquitecto DIPLA:
- Sra. Elizabeth Mendoza, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO EDUARDO CASTRO STONE ALCALDE (S)



JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL



MBR/AMNO/SII DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Control
- Dirección de Planificación
- Contratista
- Of. de partes
- Archivo

657807